

Ref.: Designa Encargado de Transportes de la Comisión Comunal del Censo 2017.

Puerto Natales, **24 OCT 2016**

Municipalidad de NATALES  
DEPARTAMENTO CONTROL

Nº: 1568 /

27 OCT 2016

VISTOS:

FOLIO ..... Nº .....

Los siguientes antecedentes:

1. Ley Nº 17.374, Orgánica del INE en su artículo 17.
2. Decreto Supremo nº 104, Dispone del levantamiento del Censo 2017, de fecha 23.07.2015.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3704, Aprueba convenio de Colaboración entre el INE y la Municipalidad de Natales, de fecha 31.12.2015.
4. Decreto Alcaldicio Nº 596, Aprueba constitución de la Comisión Comunal del Censo 2017, de fecha 24.04.2016.
5. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

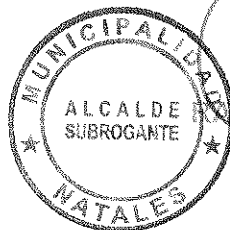
La necesidad de designar a un Encargado de Transportes de la Comisión Comunal del Censo.

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, como encargado de Transportes de la Comisión Comunal al funcionario municipal Don Carlos Hernández Vásquez a contar de la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio hasta concluida las etapas del Censo 2017.
2. **DISPÓNGASE**, que el Encargado de Transportes vele por coordinar la flota vehicular de los servicios públicos disponibles y traslados de los censistas y personal operativo durante todo el operativo censal. Lo anterior sin perjuicio de las labores propias de su cargo como funcionario del municipio.
3. **COMUNÍQUESE**, a integrantes de la Comisión Comunal vía correo electrónico, INE Magallanes, Unidad Seguimiento de Gestión, hecho y **PUBLÍQUESE** en la página web municipal sección transparencia activa y **ARCHÍVESE**.



MARITZA VERA PEÑA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



RODOLFO JARA ALBORNOZ  
ALCALDE (S)